

Decreto Nº 931, que concede naturalización dominicana a los Sres. Lo
Kei Yan Ng (a) Félix Yan Sane y Chiu Man Choy de Yan.
(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 931

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Lo Kei Yan Ng (a) Félix Yan Sane y Chiu Man Choy de Yan, de nacionalidad china, mayores de edad, comerciante y de quehaceres del hogar, portadores de las cédulas e Identificación Personal Nos. 72322 y 72323, serie 31, respectivamente, domiciliados y residentes en la calle Maria Montez Nº 335, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los esposos Lo Kei Yan Ng (a) Félix Yan Sane y Chiu Man Choy de Yan, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 932, que concede naturalización dominicana al señor
Yee Fung Ng.

(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 932

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Yee Fung Ng, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 152186, serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida Independencia Nº 349, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente